

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.143

Jueves 8 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2641113

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

TÉNGASE POR DESIGNADA A DOÑA PAULA SALVO DEL CANTO COMO CONSEJERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

(Resolución)

Núm. 37 exenta.- Santiago, 26 de enero de 2024.

Visto:

La ley N° 20.405, que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos; el decreto supremo N° 618, de 2 de diciembre de 2011, que aprueba los Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos; la resolución exenta N° 398, de 2016, que aprueba Reglamento de Funcionamiento de Consejo del INDH; oficio N° 19.204, de fecha 22 de enero de 2024, de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile; y la resolución exenta N° 257, del 6 de septiembre de 2022, que tiene por aprobada la designación de doña Consuelo Contreras Largo como directora del INDH.

Considerando:

1°.- Que el Instituto Nacional de Derechos Humanos es una corporación autónoma de derecho público, que tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten el territorio de Chile; goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, y sus estatutos establecen sus normas de funcionamiento.

2°.- Que, conforme establece el artículo 6° de la ley 20.405, la dirección superior del Instituto corresponderá a un Consejo, integrado por dos consejeros designados por el Presidente de la República; dos consejeros designados por el Senado; dos consejeros designados por la Cámara de Diputados; un consejero designado por los decanos de la Facultades de Derecho de las universidades integrantes del Consejo de Rectores y de universidades autónomas, y cuatro consejeros designados en la forma que establezcan los estatutos, por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos.

3°.- Que, de acuerdo a lo señalado precedentemente, los consejeros y consejeras deben ser personas de reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y son nombradas por un periodo de 6 años, a renovarse por parcialidades.

4°.- Que, mediante oficio N° 19.204, del Presidente de la Cámara de Diputados, se informó al INDH que doña Paula Salvo del Canto fue designada como consejera del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Resuelvo:

Primero: Téngase por designada a doña Paula Salvo del Canto, por parte de la Cámara de Diputados, como integrante del Consejo del INDH a contar del 22 de enero de 2024 hasta el día 22 de enero de 2030.

Segundo: Comuníquese a todo el personal del Instituto y a su Consejo la designación que se indica en el resuelvo anterior.

Tercero: Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.

Anótese y comuníquese.- María Consuelo Contreras Largo, Directora Instituto Nacional de Derechos Humanos.

CVE 2641113

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl